

AVISOS JUDICIALES

AVISO JUDICIAL VENTA DE ESTABLECI- MIENTO COMERCIAL

JUZGADO SEXTO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

COMPRADOR: Ing. Holguer Marcelo
Freire Castillo

VENDEDOR: Mónica Salas Garzón

CUANTIA: \$ 230.000,00

RAZON SOCIAL: "Farmacia Versa-
lles"

UBICACION: Versalles 14-46 y Merca-
dillo — Quito

TRANSFERENCIA: Usos, costumbres,
derechos, implementos y equipos.

Escritura pública otorgada ante el
Notario Décimo Segundo, Dr. Jaime
Nolivos, el 3 de febrero de 1978.

JUZGADO SEXTO PROVINCIAL DE
PICHINCHA.— Quito, 24 de febrero

de 1978; las 9 a.m.— La petición que
antecede es clara y reúne los de-
más requisitos de ley.— En conse-

cuencia declarándose el trámite pro-
cedente, publíquese el extracto de
la escritura pública de compra-venta

de la Farmacia Versalles, por seis
veces, en uno de los diarios de ma-
yor circulación de esta ciudad, jun-

to con esta providencia; hecho y de
no haber oposición alguna, vuelvan
los autos para resolver. Notifíquese.

f) Dr. Jaime Chávez.— Sigue la cer-
tificación.

Lo que comunico al público en ge-
neral para los fines legales consi-
guientes.

Lcdo. Roberto Arregui Solano
Secretario Sexto Provincial
de Pichincha

JUZGADO SEGUNDO PROVINCIAL DE PICHINCHA. EXTRACTO

Por escritura pública otorgada
por Teresa Muñoz vda. de Almei-
da a favor de los señores Gonzalo
Verdesoto y Enriqueta Garcés de
Verdesoto, el diez de enero de mil
novecientos setenta y ocho, ante el
Notario del Cantón Quito, Dr. Ma-
nuel Veintimilla Ortega, se ha con-
venido en celebrar el contrato de
compra-venta cuyo extracto es el
siguiente. OBJETO.— Teresa Mu-
ñoz vda. de Almeida vende y da
en perpetua enajenación en favor

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PU-
BLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA "FABRI-
CA BIOS COMPAÑIA LIMITADA".

1.— La Escritura Pública de aumen-
to de capital y reforma de es-
tatutos de la compañía de respon-
sabilidad limitada denominada "FA-
BRICA BIOS COMPAÑIA LIMITADA",
se otorgó en la ciudad de Quito el
13 de febrero de 1978, ante el se-
ñor Notario Décimo Tercero del Can-
tón Quito. Dicha Escritura ha sido
aprobada por el señor Superintende-
nte de Compañías, mediante Resolu-
ción N° 3899 de 8 de marzo de 1978.

2.— Comparece al otorgamiento de
la Escritura Pública mencio-
nada el señor Guillermo Olgieser
Gronich, en su calidad de Gerente
de la compañía. El compareciente
es casado, de nacionalidad ecua-
toriana y domiciliado en la ciudad de
Quito.

3.— El capital se aumenta en la su-
ma de UN MILLON QUINIENTOS
CUARENTA MIL SUQUES (\$
1'540.000,00), con lo que se eleva el
capital a UN MILLON NOVECIENTOS
CUARENTA MIL SUQUES (\$
1'940.000,00).

4.— El aumento de capital se halla
íntegramente suscrito y pagado
de la siguiente manera: UN MILLON
CUARENTA MIL SUQUES (\$
1'040.000,00), con reservas facultati-
vas: CIENTO VEINTE MIL SUQUES
(\$ 120.000), con reserva legal; y
TRESCIENTOS OCHENTA MIL SU-
CRES (\$ 380.000,00), mediante com-
pensación de créditos.

5.— En virtud del aumento de capi-
tal el Artículo Cuarto de los es-
tatutos dirá: El capital de la compa-
ñía es de UN MILLON NOVECIENTOS
CUARENTA MIL SUQUES (\$
1'940.000,00), dividido en CIENTO
NOVENTA Y CUATRO participacio-
nes de DIEZ MIL SUQUES (\$ 10.000)
de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del
público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 8 de marzo de 1978.

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

SE PUEDE ANULAR 82/30131